Alcayde de la Rl Carcel.

En Vista del Memorial dado por Pedro Garcia Fustel Alcayde dela Rl. Carcel desta villa, sobre que cese le exerciese del Cargo de tal Alcayde, y en su Inteligencia nombrasen por tal Alcayde, para que la sirviese y tuviese: á Ferman Mañ Carcelia dando fianza hasta en Cantidad de quinientos Ducados. á satisfacion desta villa, aquien se le hayan de dar para su Aceptacion, y dentro de quinze dias. Se probeere. Y assi lo Acordaron. y firmaron Vamos fee

Romera

D. Andres Carlos, Alcalde

D. Alonso Canova y Mariz

Dn Alonso Ramon Canovas

Dn Andres Andres Canovas y Ramos

Dn Fran.co de Canobas Garcia

Dn Ignes de Canovas Muñoz

Dn Alfonso Fernandez Ramos

Dn Fran.co Camilla Ramos

Dn Joseph de canobas Cañuelas

Antonio

Juan Diego Ruiz

Miguel Carrasco Cañuelas